

 ARN		INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO: 65-F-26	
				FECHA: 08-02-2019	
				VERSIÓN: V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LAURA ROCIO JIMENEZ PIJUDO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-4D No.		52.354.985	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.			

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar y ejecutar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN.	Durante el periodo reportado se verifica la asignación de 437 Personas en Reincorporación al Grupo Territorial Cundinamarca Boyacá Casanare y se verifica proceso de asignación y atención a los profesionales contratistas de Reintegración y profesionales facilitadores de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Casanare y Amazonas. Se realizaron diversas atenciones de tipo presencial y orientación telefónica en el marco del proceso de Reincorporación adelantado por la ARN para el caso de la población residente en los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá y la ciudad de Bogotá. Asimismo y en el marco de la atención de la población en Reincorporación se orientó al equipo que acompaña a dicha población en los diferentes departamentos con respecto a la socialización de la Resolución 4309 de 2019 y la Ruta de Reincorporación a desarrollarse durante este 2020.
2. Orientar, articular e instruir de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Durante el desarrollo de las actividades en este periodo reportado se generaron encuentros presenciales, vía skype y de manera telefónica con los 8 profesionales facilitadores y los 11 profesionales reintegradores que realizarán acompañamiento en Reincorporación en otras regiones a fin de brindar orientaciones generales en relación a la atención de las Personas en Reincorporación, la caracterización de la población en términos de requisitos, necesidades e iniciativas con relación a proyectos productivos, verificación de iniciativas de tipo colectivo además de continuar con el entrenamiento y capacitación al equipo de profesionales específicamente para este periodo en el marco de la Resolución 4309 de 2019, la Ruta de Reincorporación y la iniciación en la aplicación de IPP. Para este mes se dejaron indicaciones puntuales frente al avance en sir de MNA, avance en vinculación a ofertas educativas y proyección de proyectos productivos de tipo individual a fin de realizar empalme con el Orientador Productivo. Asimismo se generaron concertaciones en el proceso de entrega de planillas de acompañamiento psicosocial a los técnicos que apoyan con la diligencia de las mismas que se desarrollan a partir de este mes.
3. Realizar seguimiento a las acciones de implementación que ejecutan los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Se generaron verificaciones de proceso de caracterización de la población en Reincorporación con relación a los productos del Tablero de Gestión y entregas de proyectos productivos desembolsados por profesional y zona de acompañamiento. Asimismo se verificaron códigos pertinentes utilizados en cada atención brindada a la población en Reincorporación, se verificó atención y acceso a beneficios en contraste con el tablero gestión de Reincorporación población asignada del mes corte. Se realizó verificación de carga de documentos adjuntos de la población en Reincorporación y registro de ubicación en SIR. De manera paralela se generaron comunicaciones con los profesionales respecto de cada uno de los indicadores y proceso de PER en casos especiales a fin de definir acompañamientos diferenciales por temas de seguridad y otros.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	La población atendida por el GT Cundinamarca- Boyacá-Casanare que alcanza las 437 personas se encuentra recibiendo atención en los servicios enunciados a continuación: atención: 98%, vinculación a salud con una vinculación del 96%, Pensiones: 95%, Educación: 45%, Y 26% en Fa y IPT respectivamente. RNR: Cumplimiento de 96%. En el marco de la incidencia política para este 2020 y desarrollando el ejercicio corresponsable en los territorios se pretende continuar con la articulación interinstitucional en los diversos territorios donde se encuentre población atendida por ARN y así vincular la Política de Reincorporación que posibilitará amplitud en las ofertas brindadas a la Población en Reincorporación atendida.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	El total de la población atendida por el GT Cundinamarca- Boyacá - Casanare se encuentra recibiendo atención de manera personalizada por Facilitadores y Profesionales Reintegradores en actividades de acompañamiento psicosocial, vinculación a SGSSS, vinculación a Educación (Formación académica y para el trabajo) según sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico en el marco de la normativa vigente. De acuerdo al reporte del presente informe los profesionales en territorio se encuentran en la articulación con la oferta en el Territorio y posibilitar de la mejor manera posible el recurso encontrado en cada región y avanzar en el proceso de acompañamiento a la población.
6. Gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Frente al tema de la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y Reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en el Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad local se generan avances de orientación y acompañamiento en la iniciativa Mambú, este es otro cuento desarrollado en Viotá y que se encuentra ad portas del inicio de su fase de implementación. Para el periodo reportado se adelantó conmemoración del día de prevención al reclutamiento infantil en la vereda San Gabriel de Viotá, donde se adelanta la iniciativa MAMBÚ este es otro cuento.
7. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Para este periodo se mantuvo comunicación con acompañantes de la misión de observación de la ONU en los diferentes territorios que se encuentran en la jurisdicción del GT, enlaces de FARC para el Departamento de Cundinamarca, se adelantaron articulaciones en temas de incidencia política con la Gobernación de Boyacá, Alcaldía de Tunja. Se generaron coordinaciones con líderes del SENA Regional Cundinamarca y sede Guaviyá y PNUD.

 INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO: 88-F-26 FECHA: 08-02-2019 VERSIÓN: V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: LAURA ROCIO JIMENEZ PILIDO C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 52.354.985 CONTRATO No.: 146-2020 PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020 LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.		
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	Durante el periodo que comprende el presente informe y con respecto a la población atendida del Programa de Reincorporación se realizó oferta del Proceso Educativo y de Formación Para el Trabajo en las IED en los diferentes municipios donde se encuentra la población en Reincorporación y SENA, asimismo se entregó al profesional de Salud el reporte de listado censal para la vinculación a EPS donde se encuentra cada PER nuevo que va siendo atendido por el equipo de facilitadores y reintegradores se realizó el barrido de información de los lugares de residencia a fin de que cada PER y su familia sea vinculados a la EPS que se encuentra en cada municipio de Cundinamarca, Boyacá, Casanare y Amazonas. Asimismo se coordina actualmente con los profesionales la vinculación de la población objeto a convenios como el educativo con Compensar - Tecnisistemas para el municipio de Soacha específicamente. Se remite caracterización de población para continuar convenio ARN Maestro Itinerante en algunos municipios del territorio.	
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, así como el registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos.	En el periodo que comprende el presente informe se realizaron entregas requeridas en las fechas estipuladas de informes requeridos por la Coordinación o nivel central en el marco del proceso de Reincorporación. Específicamente en el SIR se verificaron los datos incluidos por los profesionales acompañantes del proceso de Reincorporación en la MNA, Datos de ubicación, Cargue de documentos adjuntos, Ficha CDV y alertas de seguridad.	
10. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y cuya naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo que comprende el presente informe se realizaron entregas requeridas en las fechas estipuladas de informes requeridos por la Coordinación o nivel central en el marco del proceso de Reincorporación, verificación de cargue de asistencias en SIR, Ficha PCDV, caracterización productiva de la población, reporte de apoyo a asociaciones, entrega de informe de honorarios. Se realizaron además apoyos a la coordinación en términos de presentaciones de Reorganización del GT, Asignaciones a profesionales y distribución de actividades que requieren apoyo por parte del músculo misional del GT, PAI 4 y general del año 2019 y consolidado de balance de incidencia en los territorios 2019. Asimismo se realizaron coordinaciones de revisión de metas 2020 con la Enlace de Coordinación de Soacha y los profesionales Productivos para este ítem específico.	
11. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determina, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	El día 3 de Febrero se participó de la reunión de asesores del GT donde se expusieron las líneas de objetivos a cumplir en temas de Ruta de Reincorporación en 2020. El día 4 de Febrero se asistió al comité primario del GT donde se determinó la asistencia en términos de incidencia política con la Gobernación de Boyacá para 2020 y apoyo a la incidencia en la Alcaldía de Tunja. El día 5 de Febrero se participó de la mesa de Reincorporación Productiva desarrollada en la sede Soacha donde se generaron acuerdos y verificación de avances en términos productivos para los 6 municipios priorizados por acompañamiento en el desarrollo de iniciativas colectivas. Se adelantaron comunicaciones con respecto a incidencia de las políticas públicas con Secretaría de Gobierno y planeación. Se realizó informe de subsanaciones de PRE de 2019 y se asistió a reunión el día 7 de Febrero a fin de revisar casos uno a uno y generar estrategia de atención inmediata a estas solicitudes. El día 10 de Febrero se adelantó reunión con ONU y Corporación DUNNA a fin de verificar avances de la iniciativa a realizarse en Viotá. El día 14 de Febrero se realizó participación en mesa sectorial PDT Tunja. Los días 17 y 18 de Febrero se realizó participación en el encuentro del GT y se socializó la Resolución 4309 así como se realizaron precisiones con respecto a la ruta productiva.	
12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó participación en la ITPS regional del mes. Debido a accidente sufrido por una de las facilitadoras del GT se realizó apoyo en el trámite Administrativo con ARL y la entidad, se realizó además apoyo en la atención de la población en Reintegración y Reincorporación en los municipios de Girardot y Agua de Dios.	
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.	
Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <i>Humberto Daza</i> NOMBRE(S): <i>Forice Espinosa</i> Fecha VoBo: <i>febrero 27 2020</i>		
*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx		


 LAURA ROCIO JIMENEZ PILIDO